SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101241491	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	02	2025	22	01	2025	00:00	31	05	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO INTER GUAMO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.892.313-5
DIRECCIÓN:	MZ 5 CA 16 URB CANTABRIA	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3187836823

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DEL GUAMO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.702.015-2
DIRECCIÓN:	CRA 11 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: GUAMO, TOLIMA	TELÉFONO 2271461
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA CONTRATO DE CONSULTORIA No. 412 DE 2024 (INTERVENTORIA) CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MITIGACION DEL RIESGO SOBRE EL PUENTE EN EL SECTOR MATA DE GUADUAS SOBRE LA QUEBRADA GUADUAS QUE COMUNICA LAS VEREDAS CAÑADA BAJA CON CERRO GORDO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2025	01/12/2025	$3,637,592.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/01/2025	31/05/2028	$7,275,184.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/05/2025	31/05/2030	$10,912,776.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****217,526.00	$ *******8,000.00	$ ******42,849.00	$ **********268,376.00	$ *******21,825,552.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101241491

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101241491	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	02	2025	22	01	2025	00:00	31	05	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO INTER GUAMO		NIT:	901.892.313-5
DIRECCIÓN: MZ 5 CA 16 URB CANTABRIA	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:**	3187836823

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DEL GUAMO		NIT:	890.702.015-2
DIRECCIÓN: CRA 11 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** GUAMO, TOLIMA	**TELÉFONO:**	2271461

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO SAS	901327150-1	50.00
GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	901424774-0	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101241491

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101241491, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de FEBRERO de 2025

11-44-101241491

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-44-101241491

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

lunes, 3 de febrero de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DEL GUAMO

Tomador:

CONSORCIO INTER GUAMO

Inicio de vigencia:

miércoles, 22 de enero de 2025

Fin vigencia:

viernes, 31 de mayo de 2030

Valor total asegurado:

$ 21.825.552

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO
Entidades Estatales Decreto No.1082 del 2015

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 412 DE 2024
(INTERVENTORIA)
(21 de noviembre del 2024)

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conforme lo dispuesto por el Decreto No. 102 de 2017, y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso 1 de Ley 80 de 1993, se dispone que las Garantías presentadas en virtud de los contratos suscritos por los Entes Oficiales deben ser aprobadas por la Entidad Contratante.

Que el Ente Territorial denominado **MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA**, ha celebrado el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 412 DE 2024** del veintiuno (21) de noviembre del 2024 con la persona jurídica **CONSORCIO INTER GUAMO,** identificada con Nit. 901.892.315-5, representada legalmente por **STEPHANIA MORENO CARDENAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.839.129 de Ibagué -Tolima, y que, para el cumplimiento de las disposiciones contractuales, el contratista ha presentado las garantías que exige el contrato y que comprende:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	[Diez por ciento [(10%) del valor total del contrato de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto No. 1082 de 2015]
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	[Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto No. 1082 de 2015].
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	[Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.].	[Treinta por ciento 30% del valor total del contrato.]

Que el contratista se compromete a realizar las modificaciones y/o adiciones que haya a lugar.

Que el día veintidós (22) de enero de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato.

Que el día cinco (05) de febrero de 2025, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. **11-44-101241491** anexo 2 expedida por la Compañía **SEGUROS DEL ESTDO S.A.,** identificada con Nit. No. 860.009.578-6 para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 412-2024** del veintiuno (21) de noviembre del 2024, suscrito con la persona jurídica **CONSORCIO INTER GUAMO**, identificado con Nit. 901.892.315-5, representado legalmente por **STEPHANIA MORENO CARDENAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.005.839.129 de Ibagué -Tolima.

Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO SOBRE EL PUENTE EN EL SECTOR MATA DE GUADUAS SOBRE LA QUEBRADA GUADUAS QUE COMUNICA LAS VEREDAS CAÑADA BAJA CON CERRO GORDO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".

Valor del Contrato: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 36.375.920,00).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta por el término de **CUATRO (04) MESES CALENDARIO.**

Que, revisados los presupuestos legales y reglamentarios, las garantías ofrecidas satisfacen las disposiciones contractuales y por medio del presente endoso y según actas allegadas, se aprueban las vigencias de las pólizas arriba emocionadas así.

Que, en mérito de lo expuesto,

SE DISPONE

PRIMERO: Aprobar la Póliza Seguro de Cumplimiento No. **11-44-101241491** anexo 2, presentada por **CONSORCIO INTER GUAMO**, identificado con Nit. 901.892.315-5, representado legalmente por **STEPHANIA MORENO CARDENAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.005.839.129 de Ibagué -Tolima, en cumplimiento del Contrato de Interventoría No. **412-2024** del veintiuno (21) de noviembre del 2024, expedida por la Compañía **SEGUROS DEL ESTDO S.A.,** identificada con Nit. No. 860.009.578-6, para garantizar el siguiente amparo, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento del contrato	$ 3.637.592.00	22/12/2025	01/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 7.275.284.00	22/05/2025	31/05/2028
Calidad del servicio	$ 10.912.776.00	31/05/2025	31/05/2030

SEGUNDO: Por lo anterior, se aprueban las pólizas de la referencia por reunir los requisitos de vigencia y valores asegurados que amparan los riesgos establecidos en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 412 DE 2024** del veintiuno (21) de noviembre del 2024.

Dada en el municipio del Guamo-Tolima, a los cinco (05) días del mes de febrero del 2025.

YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Alcaldía Municipal del
Guamo – Tolima

Proyectó: Paula Fernanda Gomez Quiroz / Abogada Contratista
Revisó: Yeimy Liliana Gutiérrez Aranda / Directora Administrativa de Contratación